



H. Ayuntamiento de Chilpancingo
de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Resumen Ejecutivo:

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) 2022.

Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Email: umed2903@hotmail.com

Diciembre 2022.



Glosario:

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Políticas Públicas: Acción de Gobierno emitida que busca dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Planeación: Orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa, partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Programación: Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Siglas y Acrónimos:

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

UMED: A la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

PAE: Al Programa Anual de Evaluaciones.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



Índice

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	5
CAPITULO II: OBJETIVOS	6
2.1. OBJETIVO GENERAL:	6
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO:	6
CAPITULO III: METODOLOGÍA	6
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	6
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	6
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	7
CAPITULO IV. HALLAZGOS:	7
4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FORTAMUN)	8
4.1.1. Apartado 1: Contribución y Destino:	8
4.1.2. Apartado 2: Gestión del Fondo:	9
4.1.3. Apartado 3: Generación de Información y Rendición de Cuentas:	9
4.1.4. Apartado 4: Orientación y Medición de Resultados:	10
CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES:	10
<i>Contribución y Destino:</i>	10
<i>Gestión del Fondo:</i>	10
<i>Generación de Información y Rendición de Cuentas:</i>	11
<i>Orientación y Medición de Resultados:</i>	11
5.1. TABLA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN (FORTAMUN).	12
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES:	13
ANEXOS:	14
1. FODA:	14
2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:	15
3. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR:	16
4. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	16
CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	17





Capítulo I: Antecedentes

Las aportaciones de este Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).

Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realizó una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.



Capítulo II: Objetivos

2.1. Objetivo General:

Evaluar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de las metas y los resultados de la aplicación de los recursos del (FORTAMUN), que permita conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizando el uso de los recursos y rindiendo cuentas a la sociedad.

2.2. Objetivo Específico:

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FORTAMUN) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.

Capítulo III: Metodología

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño estableció una metodología de trabajo que sirvió para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, la actividad se refiere al trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la Información:

A través de un oficio se le dio aviso de la aplicación de la Evaluación del (FORTAMUN) a los servidores públicos que participan en el procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indica la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, consta de un cuestionario con 11 preguntas y 4 apartados aplicando la normatividad vigente en la materia y generar la información estadística correspondiente, en el que dispondrán de 3 días hábiles.

3.2. Etapa II. Análisis e integración de la información:

Se integra la información obtenida, considerando el valor de cada pregunta y por consiguiente el valor de cada apartado, obteniéndose la calificación final correspondiente.

Se analiza la información obtenida, tomando en cuenta los siguientes Aspectos;



- **Contribución y Destino:**
 - ✓ Analizar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en el Municipio.
- **Gestión:**
 - ✓ Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Municipio, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
 - ✓ Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en Municipio.
- **Generación de Información y Rendición Cuentas:**
 - ✓ Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.
- **Orientación y Medición de Resultados:**
 - ✓ Examinar la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en el Municipio.

3.3. Etapa III. Presentación de la Información:

Llevar a cabo el análisis de la información que se obtendrá a partir de la aplicación del cuestionario para la evaluación del fondo del (FORTAMUN), complementado con el análisis jurídico, normativo y teórico-conceptual que sirva de base para fortalecer la identificación de los hallazgos, recomendaciones y elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), precisos y viables en cada uno de los aspectos evaluados; Contenidos en un Resumen Ejecutivo que será entregado al Consejo Consultivo de la (UMED).

Capítulo IV. Hallazgos:

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del (FORTAMUN) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: Secretaria de Finanzas y Administración y Secretaria de Planeación y Presupuesto:





4.1. Resultado de Evaluación del (FORTAMUN).

4.1.1. Apartado 1: Contribución y Destino:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Comentarios
A.1	7	Secretaría de Finanzas y Administración.	Como evidencia presento su diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Pública.
A.2	7	Secretaría de Finanzas y Administración.	Presenta como evidencia un dictamen de validación para los recursos.
A.3	7	Secretaría de Finanzas y Administración.	Solo presenta metas, mas no una estrategia documentada en el cumplimiento de obligaciones financieras.
A.4	7	Secretaría de Finanzas y Administración.	Presenta la balanza de comprobación.
Total:	28.0%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **36%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **28%**, representando un **78%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Preventiva**.



4.1.2. Apartado 2: Gestión del Fondo:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Comentarios
B.5	8	Secretaría de Finanzas y Administración.	Presentan Programa de Seguridad, LCF en su artículo 37.
B.6	7	Secretaría de Finanzas y Administración.	No presenta evidencia. (se basan a lo que establece el periódico estatal).
B.7	8	Secretaría de Finanzas y Administración	Presentan el Estado Analítico.
Total:	23.0%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **27%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **23%**, representando un **85.1%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **Satisfactorio**.

4.1.3. Apartado 3: Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Comentarios
C.8	0	Secretaría de Finanzas y Secretaria de Planeación.	No presentaron información.
C.9	8	Secretaría de Finanzas	Presentan liga de la página de transparencia.
Total:	8.0%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **18%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **8%**, representando un **44.4%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **Insatisfactorio**.





4.1.4. Apartado 4: Orientación y Medición de Resultados:

Preguntas	Calificación	Área Responsable	Comentarios
D.10	0	Secretaría de planeación.	No presentaron resultados de los indicadores.
D.11	0	Secretaría de Planeación.	No muestran los instrumentos para evaluar la calidad de los servicios.
Total:	0.0%		

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **19%**, según los valores de cada pregunta; por lo que en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **0%**, representando un **0%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.

Capitulo V. Conclusiones Generales:

Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que los 4 apartados obtuvieron una calificación Insatisfactoria; de la calificación Total del 100% que contemplan los 4 apartados, se obtuvo una calificación general del **59%** y que situada en el Parámetro de Semaforización la ubica en un **Estado Insatisfactorio**.

Contribución y Destino:

Se cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sin existencia de algún documento donde establezca las causas y efectos de las necesidades, así mismo no se cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, solo mencionan que establecen metas.

Gestión del Fondo:

En el apartado 2 se identifica que el Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes de acuerdo a como lo indica el artículo 37 de la Ley de





Coordinación Fiscal, sin embargo, no hay un documento donde se formulen las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, así mismo cuentan con mecanismos verificando que las ministraciones se realicen de acuerdo al calendario establecido, así mismo se observa que no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas:

Se identifica que no existe un documento donde se establezcan la recolección de la información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, así mismo se cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Orientación y Medición de Resultados:

El municipio cuenta con los indicadores del Fondo, pero no presenta resultados de los mismo, así mismo no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir.

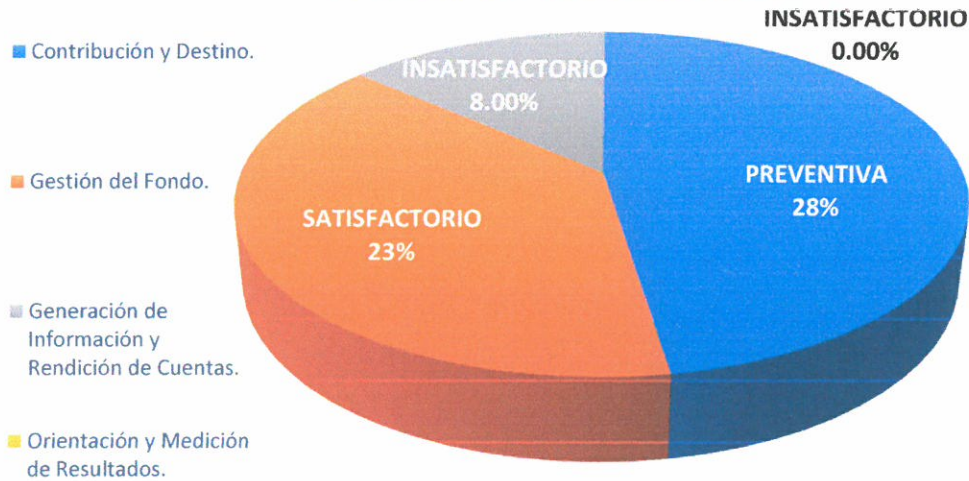




5.1. Tabla de los resultados obtenidos en la Evaluación (FORTAMUN).

Apartado	Concepto	Calificación Total a alcanzar en este apartado	Calificación Obtenida	Valor Cuantitativo	Valor Cualitativo
1	Contribución y Destino.	36%	28%	78.0%	Preventiva.
2	Gestión del Fondo.	27%	23%	85.1%	Satisfactorio.
3	Generación de Información y Rendición de Cuentas.	18%	8.%	44.4%	Insatisfactorio.
4	Orientación y Medición de Resultados.	19%	0.0%	0.0%	Insatisfactorio.
Total:		100%	59%		

Gráfica de Resultados





Capítulo VI. Recomendaciones:

No.	Aspecto Evaluado	Recomendación	Área Responsable	Producto
1	Contribución y Destino.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del diagnóstico donde se identifiquen los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras. ✓ Establecer estrategias para la presentación de la distribución del recurso que sea clara y atendiendo todos los rubros. 	Secretaría de Finanzas y Administración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento. ✓ Documento.
2	Gestión del Fondo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar mecanismos documentados para el cumplimiento de las obligaciones financieras. 	Secretaría de Finanzas y Administración.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento.
3	Generación de Información y Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras. 	Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Planeación y Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento.
4	Orientación y Medición de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar los resultados obtenidos mediante los indicadores del fondo del FORTAMUN. ✓ Presentar los instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el fondo. 	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento. ✓ Documento.





Anexos:

1. FODA:

Función del Fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas.
Contribución y Destino.	El Municipio cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones.	El fondo cuenta con metas establecidas para el cumplimiento de obligaciones financieras.	No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales.	No cuenta con estrategias claras para la presentación y distribución del recurso.
Gestión del Fondo.	El Municipio cuenta con el calendario de ministraciones.	Se identifican las distribuciones presupuestarias dentro del estado analítico.	No cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos.	No se cuenta con mecanismos documentados para dar el seguimiento al ejercicio.
Generación de Información y Rendición de Cuentas.	Se identifican mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.	Los documentos normativos están actualizados y son públicos.	No se recolecta información para la planeación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras.	No existe una cuantificación de la población potencial y objetivo Institucional.
Orientación y Medición de Resultados.	Se cuenta con indicadores Municipales.	Hay un avance significativo en los indicadores a nivel Fin y Propósito.	No se presentan los resultados de los indicadores.	No existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios.





2. Descripción de la Evaluación:

2.1. Descripción de la Evaluación.	
2.1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación del gasto federalizado diagnóstico del destino de los recursos; ramo 33; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	
2.1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: 07/11/2022.	
2.1.3 Fecha de término de la Evaluación: 25/11/2022.	
2.1.4 Nombre de la Persona Responsable: C. María Fernanda Ramírez Guzmán.	Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
2.1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el destino de los recursos, determinando el cumplimiento de sus Lineamientos y verificando si la orientación del recurso del fondo se destinó a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo (FORTAMUN).	
2.1.6 Metodología Utilizada: La Metodología utilizada es de acuerdo a la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.	
2.1.7 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique <input type="checkbox"/>	





3 Descripción del Perfil del equipo evaluador:

Descripción del perfil del equipo evaluador:				
Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
C. María Fernanda Ramírez Guzmán.	Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	7472209912
Lic. Sabino Jimón Sánchez	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664
Ing. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182
Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372

4 Difusión de la Evaluación:

Difusión de la Evaluación:
<p>Difusión en internet de la Evaluación:</p> <p>https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-ai-desempeno/</p>



Capitulo VII: Referencias Bibliográficas:

Hernández M. Norma Otilia(2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.

PAE. (2022). *Programa Anual de Evaluaciones* . Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

POA. (2022). *Programa Operativo Anual*. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

UMED. (s.f.). *Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño*.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

Atentamente

Elaboró

Vo. Bo.

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño



C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno
ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

